

DECRETO: N° **1351**
TEMUCO, **03 ABR. 2025**

VISTOS:

- 1.- El presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 15 de enero de 2025, que aprueba las actividades del Programa Biblio Work Comunitario.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario tiene por objeto difundir el libro y promover la lectura a través del trabajo comunitario y el uso de las herramientas de fomento lector.
- 2.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario, debe ejecutar un plan anual de acciones dentro de las que se contempla las actividades con estudiantes y la comunidad.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad "MES DEL LIBRO 2025", cuya ejecución se realizará en la Biblioteca Galo Sepúlveda de la comuna, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	"Mes del Libro 2025"			
Fecha y hora y lugar de la actividad	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORARIO
	Presentación de Libro	Biblioteca Galo Sepúlveda	16 de abril	18:30 a 20:00
	Encuentro Clubes Literarios	Biblioteca Galo Sepúlveda	22 de abril	15:00 a 18:00
	Presentación de Libro	Biblioteca Galo Sepúlveda	23 de abril	18:30 a 20:00
	Taller Lectura en Braile	Biblioteca Galo Sepúlveda	25 de abril	15:00 a 18:00
	Conversatorio Literario	Biblioteca Galo Sepúlveda	29 de abril	18:30 a 20:00
A Quien va dirigido	A lectores, integrantes de los Clubes de Lectura de la Biblioteca, personas ciegas y público general			
Objetivo general de la actividad	Promover el libro y la lectura a través de actividades de conversatorios literarios que conmemoran el mes del libro con énfasis en los escritores de Temuco.			
Objetivo específico de la actividad	Implementar un plan de actividades para el mes del libro.			
Cobertura estimada	100 personas			
Gasto programado	COSTO \$2.000.000.- - Contratación de 1 Músico - Contratación de 2 Expositores Literarios - Contratación de 1 Tallerista de Lectura en Braile - 05 Cofee break			
Evidencia de la Actividad	Fotografía, factura y orden de compra.			

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento. -

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 14.07.08, Biblio Work Comunitario Ítem 22.08.999.009, por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

4.- Funcionario Responsable de la Actividad, Sr. Rodrigo Hiriarte Llanos, profesional Gr. 10.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM /JBE/MCZ/JCL/CMV/RHLL/ afc

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Biblio Work Comunitario
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

